

Aumentan a casi 120 los establecimientos contaminantes que estarán afectos al impuesto verde en 2023

■ Nuevo criterio, vigente a partir de la reforma tributaria de 2020, amplió el alcance del gravamen. En 2022, 89 fuentes integraban el listado del Ministerio de Medio Ambiente.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Han pasado casi diez años desde la tramitación de la reforma tributaria del segundo gobierno de Michelle Bachelet, que implicó un cambio de paradigma del sistema impositivo con el propósito de recaudar un 3% del Producto Interno Bruto (PIB) en régimen.

Una de esas modificaciones se relacionó con la incorporación de los denominados "impuestos verdes", que hoy vuelven a la palestra con las modificaciones que prepara el Ejecutivo en el marco de la "reforma fiscal verde" que presentará a fines de este mes.

Uno de los gravámenes que creó la reforma de 2014 fue el que se aplica a las fuentes contaminantes fijas, estableciendo un impuesto anual a beneficio fiscal que gravará las emisiones al aire de material particulado, óxidos de nitrógeno, dióxido de

azufre, y dióxido de carbono, producidas por establecimientos cuyas fuentes fijas, conformadas por calderas o turbinas, individualmente o en su conjunto, sumen una potencia térmica mayor o igual a 50 MWT (megavatios térmicos).

Cada año, el Ministerio del Medio Ambiente publica un listado con las fuentes contaminantes obligadas a informar sus emisiones y que potencialmente estarían sujetas al gravamen, cuya versión más reciente trae una serie de novedades.

La principal es que este año aumentó de forma considerable la cantidad de establecimientos contaminantes obligados a dar cuenta de sus emisiones y que estarían sujetos al gravamen, al pasar de 89 en 2022 a 119 en 2023.

La resolución individualiza a las plantas, complejos industriales, centrales y fábricas que cumplen con los requisitos de la autoridad, los

cuales se ubican en todo el país y pertenecen a sectores como la minería, la pesca, la agroindustria, la electricidad, forestal, manufacturas, alimentación, producción de cemento y la siderurgia, entre otros (ver tabla).

Nuevo criterio

La ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, explica que el crecimiento en la cantidad de fuentes posiblemente afectadas se debe a la entrada en vigencia de un cambio legal proveniente de la reforma

tributaria de 2020, que amplió los criterios de aplicación del impuesto.

Así, se estableció como condición la emisión al aire de los materiales contaminantes ya señalados de parte de los establecimientos, pero cuyas

fuentes ahora emitan 100 o más toneladas de material particulado, o 25.000 o más toneladas anuales de dióxido de carbono.

Además de modificar el componente base de aplicación, se eliminó la referencia exclusiva a "calderas y turbinas".

El listado de la autoridad contempla a las fuentes que emiten 50 o más toneladas anuales de material particulado, o 12.500 toneladas o más de dióxido de carbono.

Basado en dicho documento, la Superintendencia de Medio Ambiente determina los contribuyentes efectivamente gravados, por lo que el listado puede no incorporar a empresas que sí estén obligadas a informar y teóricamente a tributar.

La ministra Rojas señala que los contribuyentes podrán descontar del monto del impuesto aquellas reducciones de emisiones que se compensen, mediante la

Gobierno inicia hoy el trabajo prelegislativo de la "reforma fiscal verde" en semana clave para su agenda

■ La semana que parte hoy será intensa en la agenda tributaria del Ministerio de Hacienda. Mañana concluyen los diálogos sociales convocados para retomar la vía legislativa de la reforma tributaria, con la participación de representantes de gremios empresariales, sindicatos, profesionales del Servicio de Impuestos Internos (SII), expertos del mundo tributario y de la contabilidad, organizaciones de la sociedad civil, universidades y representantes de pequeñas y medianas empresas (PYME). La sesión del martes se destinará para sistematizar las conclusiones de las mesas de trabajo, así como los con-

sensos y disensos alcanzados. Luego, comenzará una ronda de consultas con partidos políticos para abordar la factibilidad de retomar la vía legislativa de la reforma.

En la misma jornada, se votará en la comisión de Hacienda el proyecto de royalty a la minería, con nuevas indicaciones ingresadas la semana pasada por el Ejecutivo.

Como si fuera poco, hoy lunes Teatinos 120 iniciará el trabajo prelegislativo de la "reforma fiscal verde", con un almuerzo con los parlamentarios oficiales de la comisión de Hacienda de ambas cámaras.





AGENCIA UNO

ESTABLECIMIENTOS CUYAS FUENTES EMISORAS, INDIVIDUALMENTE O EN SU CONJUNTO, EMITEN 50 O MÁS TONELADAS ANUALES DE MATERIAL PARTICULADO, O 12.500 O MÁS TONELADAS ANUALES DE CO₂

EMPRESA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	REGIÓN	EMPRESA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	REGIÓN
CIA Siderúrgica Huachipato S.A.	Compañía Siderúrgica Huachipato	Biobío	Sagesa SA	Central Coronel	Biobío
Industrias Chilenas de Alambre Inchalam S.A.	Inchalam	Biobío	Sugal Chile Limitada	Sugal Chile Planta Talca	Maule
Eagon Lautaro S.A.	Eagon Lautaro S.A.	Araucanía	Generadora Metropolitana SPA	Los Vientos	Valparaíso
Cristalerías Toro SpA	Cristalerías Toro SpA	Metropolitana	Anglo American Sur SA	Anglo American Sur SA	Valparaíso
Fundinox Chile SA	Fundinox Chile SA	Metropolitana	AES Gener SA	Central Termoeléctrica Andina SA	Biobío
Cristalerías de Chile SA	Cristalerías de Chile SA	Metropolitana	Central Termoeléctrica Andina SA	Central Térmica Andina	Antofagasta
Celulosa Arauco y Constitución SA	Planta Constitución	Maula	Cementos Bío Bío del Sur SA	Bio Bío Cementos SA	Biobío
Celulosa Arauco y Constitución SA	Planta Arauco	Biobío	Verallia Chile SA	Verallia Chile SA	O'Higgins
Corporación N. del Cobre de Chile	Refinería Ventanas	Valparaíso	Enel Generación Chile SA	San Isidro 2	Valparaíso
Empresa Nacional de Minería	Fundición Hernán Videla Lira	Atacama	Corpescsa SA	Planta Sur	Arica y Parinacota
Cerámica Santiago SA	Cerámica Santiago	Metropolitana	Soc Industrial Romeral SA	Sociedad Industrial Romeral SA Planta Santa Rosa	Metropolitana
Tulsa SA	Tulsa	Biobío	Colbún SA	Central Term. Los Pinos	Biobío
Cartulinas CMPC SpA	Cartulinas CMPC Planta Maula	Maula	Forestal y Aserraderos Leonera Limitada	Forestal y Aserraderos Leonera Limitada	Nuble
Papeles Cordillera SpA	Papeles Cordillera SA	Metropolitana	Generadora Metropolitana SPA	Santa Lidia	Biobío
Empresas Carozzi	Planta Agrozeti Teno	Maula	Corporación Nacional del Cobre de Chile	Codelco División El Teniente Caletones	O'Higgins
Faenadora San Vicente Limitada	Planta Faenadora	O'Higgins	Corporación Nacional del Cobre de Chile	Codelco División El Teniente Colón	O'Higgins
Bio Bio Cementos SA	Bio Bio Cementos SA Planta Teno	Maula	Eléctrica Nueva Energía SA	Eléctrica Nueva Energía SA Central Escuadrón	Biobío
CMPC Pulp SpA	CMPC Celulosa Planta Laja	Biobío	SQM Industrial SA	Faena Coya Sur	Antofagasta
Orizon SA	Planta Poniente Orizon	Biobío	Enel Generación Chile SA	Central Quintero	Valparaíso
Corpescsa SA	Planta Sur	Tarapacá	Empresa Nacional del Petróleo	Cabo Negro	Magallanes
CMPC Pulp SpA	CMPC Celulosa Planta Santa Fe	Biobío	Empresa Nacional del Petróleo	Posesión	Magallanes
Corporación Nacional del Cobre de Chile	División Salvador Potrerillos	Atacama	Empresaria Nacional del Petróleo	Gregorio	Magallanes
Complejo Metalúrgico Altonorte SA	Fundición Altonorte	Antofagasta	CIA Minera del Pacífico SA	Planta de Pellets	Atacama
Alimentos Pesqueros SPA	Planta Coronel	Biobío	Generadora Antillhue SPA	Central Term. Antillhue	Los Ríos
Aserraderos Arauco SA	Aserraderos Valdivia	Los Ríos	Maderas Arauco SA	Planta Trupán/Cholguán	Nuble
Aserraderos Arauco SA	Planta Vinales	Maula	Empresaria Nacional del Petróleo	Cullen	Magallanes
Industrial Agrifor Limitada	Planta Perquenco	Araucanía	Corporación Nacional del Cobre de Chile	División Radomiro Tomic	Antofagasta
Minera Meridian Limitada	Faena El Peñón	Antofagasta	Corporación Nacional del Cobre de Chile	División Chiquicamata	Antofagasta
Aceros AZA SA	Planta Colina	Metropolitana	Empresa Eléctrica Campiche SA	Central Termoeléctrica Campiche	Valparaíso
Guacolda Energía SPA	Guacolda	Atacama	Kimwood SPA	Kimwood	Biobío
ENAP Refinerías SA	Empresa Nacional del Petróleo	Valparaíso	Cemento Polpaico SA	Planta Cerro Blanco Til-Til	Metropolitana
Colbún SA	Central Termoeléctrica Candelaria	O'Higgins	Fanalzoa SA	Planta Fanalzo	Biobío
Energías Industriales SA	Energías Industriales SA	Maula	Empresa Eléctrica de Magallanes SA	Tres Puentes	Magallanes
Industrias Isla Quihua SA	Industrias Isla Quihua SA	Biobío	AES Gener SA	Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla	Antofagasta
Generadora Metropolitana SPA	Renca Nueva Renca	Metropolitana	Sugal Chile Limitada	Sugal Chile Planta Tilcoco	O'Higgins
CMPC Tissue SA	Planta Tissue Talagante	Metropolitana	Engie Energía Chile SA	Central Térmica Mejillones	Antofagasta
Maltexo SA	Maltexo Coronel	Biobío	Engie Energía Chile SA	Central Térmica Tocopilla	Antofagasta
Cervecería CCU Chile Limitada	Cervecería CCU Chile Limitada	Metropolitana	Methanex Chile SA	Methanex Chile SA	Magallanes
Colbún SA	Complejo Term. Nehuenco	Valparaíso	Camanchaca Pesca Sur SA	Planta Coronel	Biobío
SQM Salar SA	Faena Salar de Atacama	Antofagasta	Enel Generación Chile SA	Central Termoeléctrica Bocamina U1	Biobío
ENAP Refinerías SA	Refinería Biobío	Biobío	Colbún SA	Complejo Termoeléctrico Santa María	Biobío
Cristalerías de Chile SA	Cristalerías de Chile SA	Valparaíso	Aserraderos Arauco SA	Aserraderos El Colorado	Biobío
Vidrios Lirquén SA	Planta Llay Llay	Biobío	Bio Bío Cementos SA	Planta Cemento Antofagasta	Antofagasta
Enel Generación Chile SA	Vidrios Lirquén	Central Taltal	ENAP Refinerías SA	Cogeneradora Petropower	Biobío
Celulosa Arauco y Constitución SA	Planta Licancel	Maula	Empresa Eléctrica Cochrane SPA	Central Termoeléctrica Cochrane	Antofagasta
Celulosa Arauco y Constitución SA	Nueva Aldea	Ñuble	Empresa Eléctrica Angamos SPA	Central Term. Angamos	Antofagasta
Celulosa Arauco y Constitución SA	Planta Valdivia	Los Ríos	Soprole SA	Soprole	Metropolitana
AES Gener SA	Central Term. Ventanas unidades 1 y 2	Valparaíso	Central Colmito SA	Central Colmito	Valparaíso
Compañía Minera Teck Quebrada Blanca SA	Minera Quebrada Blanca	Tarapacá	Comercializadora de Maderas Impregnadas Concón Limitada	Comercializadora de Maderas Impregnadas Concón Limitada	Ñuble
Consortio Maderero SA	Consortio Maderero SA	Araucanía	Enel Generación Chile SA	Central Atacama	Antofagasta
Iansagro SA	Planta Nuble-Iansagro	Ñuble	Forestal León Limitada	Forestal León Limitada	Ñuble
Masisa SA	Planta Cabrero División Maderas	Biobío	Gómez y Gómez Limitada	Gómez y Gómez Limitada	Ñuble
Inacal SA	Inacal Planta de Cal Copiapo	Atacama	Enel Generación Chile SA	Central San Isidro I	Valparaíso
Corpescsa SA	Planta Mejillones	Antofagasta	Kelar SA	Central a Gas Ciclo Combinado Kelar	Antofagasta
Orafti Chile SA	Orafti Chile SA	Ñuble	Energía León SA	Energía León SA	Ñuble
Unipapel SA	Unipapel	Biobío	Inversiones Las Garzas SA	Planta de Carbonato de Calcio Calagro	Los Lagos
Melón SA	C. Melón Planta La Calera	Valparaíso	Los Guindos Generación SPA	Central Termoeléctrica Los Guindos	Biobío
Empresa Eléctrica Ventanas SA	Central Term. Nueva Ventanas	Valparaíso	ENAP Refinerías SA	Planta Co Generadora	Valparaíso
Pesquera La Portada SA	Pesquera La Portada	Los Lagos			
CMPC Pulp SpA	CMPC Pulp SA Planta Pacífico	Araucanía			
Ecometales Limited Agencia en Chile	Planta Ecometales	Antofagasta			

FUENTE: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

implementación de proyectos que generen estas reducciones de emisiones.

“El sistema de compensación de emisiones fomenta la generación de alternativas costo eficientes como herramientas de reducción de contaminación, produce co-beneficios sociales y ambientales derivados de los proyectos mismos, y, en el caso de los contaminantes locales, ayudará a la reparación local de las consecuencias de la contaminación, entre muchos otros beneficios”, dice.

Alta recaudación

Según datos de la Tesorería General de la República, en 2022 el gravamen a las fuentes fijas dejó un alto rendimiento para las finanzas públicas.

Así, se recaudaron \$146.649 millones en 2022, lo que al tipo de cambio actual significan US\$ 184 millones en ingresos para el Fisco. Esto implica un crecimiento de 16,2% respecto al ejercicio previo.

Lo que analiza el Gobierno

El Ejecutivo se encuentra afinando los detalles finales del proyecto de ley de “reforma fiscal verde”, el que modificará la base, tasa y aplicación del impuesto específico al diésel, así como crearán incentivos fiscales para la reducción de emisiones.

Pero también ajustará el impuesto a las fuentes fijas contaminantes. La semana pasada, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló que se establecerá que el impuesto aplicará no por todas las emisiones de un contribuyente que superen los umbrales establecidos -como hoy-, sino que se gravará el monto que supere un umbral específico para la industria respectiva.

